

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**ZARAGOZA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña María Jaén Bayarte, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social n° 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el n° 542/2018, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y paró que le sirva de notificación en legal forma a I MESETA NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L. U. e IDENTAL MADRID en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución no cabe interponer recurso.

Zaragoza, a 17 de septiembre del 2019.—La Letrado de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

(03/33.238/19)

